



Resolución de Decanato **414 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado de la Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Lic. Angélica ACOSTA y Lic. Adriana QUISPE, por participar de la reunión por Implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios en la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 262/2026-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
03/07/2026

**VISTO**

La nota presentada por la Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Lic. Angélica ACOSTA y Lic. Adriana QUISPE, el día 19 de junio de 2026; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado por participar de la reunión por Implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios en la Universidad Nacional de Salta, que se lleva a cabo el día lunes 22 de junio de 2026.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para la liquidación de dos (2) días de bloques de viáticos y gastos de transporte por el valor de los pasajes por el tramo Colonia Santa Rosa-Salta, para la Lic. ACOSTA, y Oran-Salta para la Lic. QUISPE.

Que la Lic. ACOSTA realiza el viaje en mediante servicios de transporte privado presentando Factura C N° 00002-00001012, por lo que se reconoce el mismo por el valor de los pasajes por el tramo Colonia Santa Rosa-Salta, mientras que la Lic. QUISPE presenta los pasajes correspondientes para rendición por el tramo Oran-Salta, todos los comprobantes debidamente conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Que presenta certificados de asistencia a la reunión.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$91.500,00), abonados a la Lic. Angélica ACOSTA, DNI N° 17.511.903, en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$39.000,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de servicio de transporte privado tramo Colonia Santa Rosa-Salta; y PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$99.500,00), abonados a la Lic. Adriana QUISPE, DNI N° 33.235.551, en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$47.000,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de servicio de transporte privado tramo Oran-Salta; por haber participado de la reunión por Implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios en la Universidad Nacional de Salta, que se llevó a cabo el día lunes 22 de junio de 2026.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$47.000,00); 3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00); y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$39.000,00); a Fondos Contra Parte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2026.



**Resolución de Decanato 414 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado de la Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Lic. Angélica ACOSTA y Lic. Adriana QUISPE, por participar de la reunión por Implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios en la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 262/2026-TAR-UNSa



Salta,

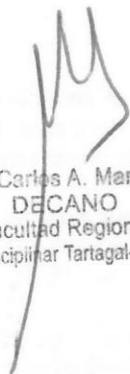
03/07/2026

**De: Tartagal - Secretaria Academica**

**ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a